



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. LUCY PALACIOS VALOYES**
Subdirectora de Servicios Administrativos.

Dra. ROSA MARÍA NIVIA
Coordinador Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, GRUPO DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO INFORMÁTICO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 6

Elaboró: Eгна Katterine Núñez Hernández
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: GESTIÓN, SOPORTE Y APOYO INFORMÁTICO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. LUCY PALACIOS VALOYES - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
ROSA MARÍA NIVIA - COORDINADOR GRUPO DE SOPORTE Y APOYO INFORMÁTICO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Diseñar y desarrollar software inhouse sin el cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad que favorezca a terceros.	MODERADA	BAJA	Verificar la aplicación del procedimiento "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"
RIESGO DE	Denegación e	ALTA	BAJA	Verificación al ingreso (incidencia -

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
GESTIÓN - TECNOLOGÍA	indisponibilidad de la información			requerimiento de la Herramienta de Gestión Realiza la validación del Requerimiento y/o Incidente correspondiente para dar solución al caso.
RIESGO DE GESTIÓN - OPERATIVO	Fallas en las plataformas e infraestructura tecnológica	ALTA	MODERADA	Seguimiento a la prestación de cada uno de los servicios Seguimiento a la prestación de los servicios definidos en el Catálogo de Servicios (Árbol de servicio)

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO OPERATIVO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA"; por lo anterior, **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCIÓN COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 el control no operó, toda vez que la periodicidad es cuando se requiera. (ver observación 3)	N/A	N/A	N/A	N/A
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 1 y 4)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 1)	N/A	N/A	N/A

RIESGO 3	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A	N/A

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establece la siguiente observación, así:

1. RIESGO 2 – CONTROLES 1 Y 2: Se evidencia que el control operó durante el IV trimestre de 2018, no obstante, se requiere fortalecer el cargue de las evidencias en razón a que se presenta inobservancia del Aranda No. 10456 en los soportes del mes de noviembre de 2018.
2. El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio realizado al mapa de riesgos el 29/10/2018, relacionado con el ajuste en el objetivo del proceso, lo anterior de acuerdo a las solicitudes realizadas por correos electrónicos remitidos por la OCI los días 02/11/2018 y 19/01/2019.

No se evidencia toma de acciones de mejora por parte del proceso, con relación a las observaciones emitidas por la OCI en el (III) informe trimestral de evaluación a la eficacia de los controles del mapa de riesgos comunicado mediante memorando radicado No. 2018IE0013677, así:

3. Riesgo 1: "Se evidencia que en la Matriz de Riesgos del III Trimestre que se encuentra publicada en la página del MVCT, no aparece descrito el Riesgo No. 1 y sus causas."
4. Riesgo 2: "Se observa que en la Matriz del III Trimestre se está adicionando una nueva causa que no está registrada en el control de cambios de la misma, en comparación con la Matriz de Riesgos del II Trimestre.", a continuación, se relaciona para el presente informe: "No contar con las herramientas necesarias para el monitoreo permanente de la plataforma tecnológica."

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
H9-2018PI	H9 AD Sistema de Control Interno. El SCI en los procesos evaluados, no cumple los objetivos, características y elementos de los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 87 de 1993 especialmente para el riesgo "Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero" se materializó	Realizar el control al seguimiento del plan de mejoramiento	31/03/2020	0%

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
9	Evaluar la necesidad de Controles que permitan "ARTICULAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN MISIONAL, ESTRATÉGICA Y DE APOYO DEL MINISTERIO".	Solicitar capacitación y asesoría a la OAP y OCI sobre identificación de Riesgos y controles, de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo del MVCT.	20/04/2018	ABIERTA

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
		Realizar ajustes al mapa de riesgos del proceso (Riesgos, Controles y Acciones complementarias)	25/05/2018	
		Solicitar actualización del mapa de riesgos del proceso a la OAP.	22/06/2018	

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento de la CGR y SIG, de acuerdo con el apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

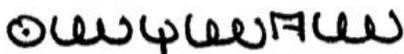
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-soporte-y-apoyo-informatico>

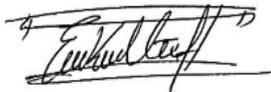
Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI